



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 PRORRECTORIA
 UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
 PROYECTOS MECESUP

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 23.11.15 06336 ..

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. El contrato firmado el 04 de noviembre de 2015, entre el Sr. Pedro Palominos Belmar, Coordinador Institucional de los Proyectos MECESUP y doña Sharon Robinson de nacionalidad Inglesa, Doctor en Biología del Departamento Ciencias Biológicas de la Universidad Wollongong, pasaporte N° 1755494, en el marco del Proyecto Basal por Desempeño "Hacia Una Cultura de Indicadores de Desempeño en la Educación Superior", recursos asignados por Decreto N° 526 de 2013 del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$3.451.600.- por concepto de alimentación y alojamiento a doña Sharon Robinson, académica que realizará visita a la Facultad de Química y Biología de la Universidad de Santiago de Chile, entre el 04 y 29 de noviembre de 2015. Los pasajes fueron adquiridos a Agencia de Viajes S.A. a través de O/C N° 867990-159-CM15 por un monto de \$1.234.306.

2. El gasto de \$3.451.600.- (tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto USA1398, cód. 795, Ítem G2,67 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Ud.,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/ymh

Distribución:

- 1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I.)
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Facultad de Química y Biología, Sr. Gustavo Zúñiga
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central